

CONSIDERANDO

*Que la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la Función Legislativa y para la institución policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la Constitución Política y las Leyes de la República;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura el cumplimiento de las delicadas actividades del Parlamento Nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

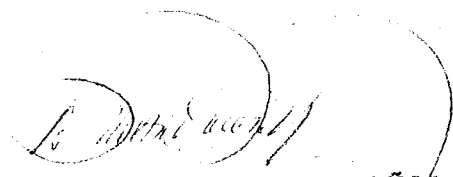
ACUERDA

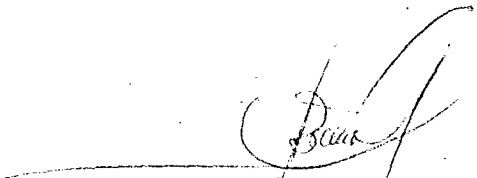
*Expresar su más cálida felicitación al señor Teniente **HERNAN PATRICIO UZCATEGUI SALTOS**, digno oficial de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, que con verdadera responsabilidad, desempeño durante el periodo del 20 de noviembre del año 2003 al 30 de marzo de 2006, los deberes a él encomendados.*

Hacer votos por su constante esfuerzo, superación y éxitos en las nuevas funciones que la superioridad le ha destinado.

*El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRON CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)